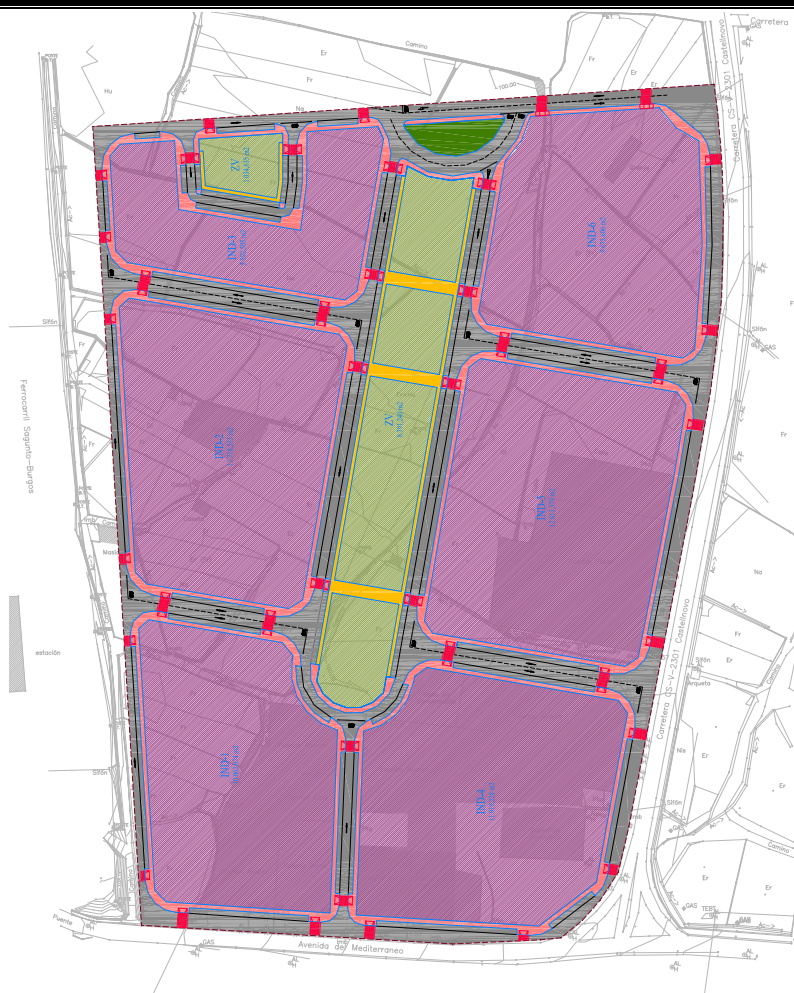
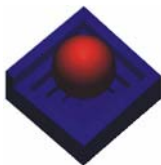


**PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA PARA EL  
DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN  
NÚMERO 20, DE SUELO URBANO INDUSTRIAL, DEL  
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE  
SEGORBE**



**SITUACIÓN  
SEGORBE (CASTELLÓN)**

**GETEC** AUTORES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA



**MIGUEL P. TRAVER MONFORT**  
Ingeniero de Caminos. Colegiado nº10198

**VÍCTOR MANUEL AGUT GIL**  
Ingeniero Industrial. Colegiado nº3938

**JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ALCÁNTARA**  
Ingeniero Téc. Obras Públicas. Colegiado nº11550



**FECHA  
NOVIEMBRE 2007**

**MEMORIA**

## **1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 20, DE SUELO URBANO INDUSTRIAL, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SEGORBE**

### **1.1.- OBJETO DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADA**

Los Programas de Actuación Integrada deben cubrir siempre los siguientes objetivos imprescindibles:

- Conectar e integrar adecuadamente la nueva urbanización con las redes de infraestructuras, comunicaciones y servicios públicos existentes.
- Suplementar las infraestructuras y espacios públicos o reservas dotacionales en lo necesario para no menguar ni desequilibrar los niveles de calidad, cantidad o capacidad de servicio existentes o deseables.
- Urbanizar completamente la Unidad o Unidades de Ejecución que constituyan el objetivo del Programa y realizar las obras públicas complementarias que se precisen para cumplir lo dispuesto en los apartados anteriores, haciendo todo ello con sujeción a plazos pormenorizados.
- Obtener gratuitamente, a favor de la Administración, los suelos dotacionales públicos previstos por el planeamiento en el ámbito de la Actuación.
- Obtención, en su caso, a favor de la Administración actuante del aprovechamiento que exceda del 90 por ciento de aprovechamiento tipo o porcentaje que legalmente corresponda, con destino al patrimonio público del suelo. (No aplicable aquí, ya que el aprovechamiento susceptible de apropiación por los particulares es del 100 %).

El programa debe contener los requisitos exigidos por la Ley Urbanística Valenciana y Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, y su aprobación legitimará la reparcelación y urbanización de los terrenos afectos

### **1.2.- OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA**

En este caso se trata de un Programa cuya iniciación del concurso ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Segorbe, mediante Gestión Indirecta, por lo que CASTELLÓN GETEC 2000, S.A., opta por adquirir la condición de urbanizador, quién a su vez elabora los proyectos técnicos necesarios para la correcta tramitación y ejecución de la Unidad de Ejecución nº 20, corriendo a cargo de los particulares las cuotas de urbanización que integrarán el coste total de los gastos que se deriven por la presente actuación.

El Plan General de Ordenación Urbana de Segorbe establece que el aprovechamiento urbanístico patrimonializable por los propietarios incluidos en una Unidad de Ejecución, en suelo urbano, es el cien por cien del aprovechamiento total de la Unidad, por lo que en este caso, no hay excesos que correspondan a la Administración.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Identificar el ámbito de la actuación integrada correspondiente a la Unidad de Ejecución nº 20 y expresar pormenorizadamente las obras a realizar dentro del mismo.
- Urbanizar completamente el ámbito delimitado y conectar con las infraestructuras exteriores, posibilitando así la unión de los servicios urbanísticos de esta unidad con los del resto de la ciudad.
- Concretar los compromisos del Urbanizador en el aspecto financiero y de plazos de ejecución

### **1.3.- NORMATIVA APLICABLE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

1. Ley Urbanística Valenciana, Ley 16/2005 de 30 de Diciembre.
2. Decreto 67/2006, de 19 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.
3. Decreto 36/2007 del Consell por el que se modifica el Decreto 67/2006, de 19 de Mayo.
4. Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio de Contratos de las Administraciones Públicas.
5. Plan General de Ordenación Urbana de Segorbe, aprobado definitivamente por acuerdo de fecha 19 de Noviembre de 1.990.
6. Otras disposiciones de carácter administrativo.

En pleno del Ayuntamiento de Segorbe, en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2007 acordó iniciar el procedimiento para la gestión indirecta del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución número 20, de suelo urbano industrial, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Segorbe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132.b) de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, dichas bases se hacen públicas en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, número 5.601 de fecha 18 de Septiembre de 2007.

## **2.- ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN A DESARROLLAR**

El presente Programa de Actuación integrada abarca la zona denominada Unidad de Ejecución nº 20, con idéntica delimitación a la establecida a través del Plan General de Ordenación Urbana de Segorbe.

La delimitación de la citada Unidad se describe a continuación:

- El ámbito de la Unidad de Ejecución nº 20 de suelo urbano industrial limita al Norte con Suelo Urbanizable No Programado, al Sur con la Avda. Mediterráneo, al Este con la Carretera Comarcal CV-200 a Castellnovo y al Oeste con la línea de ferrocarril trazado a Teruel.
- La superficie total de la Unidad de Ejecución es de 98.277,19 m<sup>2</sup>, en la que se incluyen 36.495,84 m<sup>2</sup> de viales y zona verde y el resto 61.781,35 m<sup>2</sup> de suelo neto edificable. (Según plano nº 17 del Plan General)

Se trata en definitiva de incluir en la misma Unidad de Ejecución, todos aquellos terrenos que precisen de una actuación urbanística homogénea para culminar su adecuación al planeamiento vigente. En concreto aquellos que requieran el desarrollo de la gestión urbanística necesaria para liberar el uso público los terrenos destinados por el planeamiento a este fin, y la posterior ejecución de las obras de urbanización precisas para que los terrenos alcancen la condición de solar y por lo tanto para que los propietarios puedan adquirir el derecho al aprovechamiento Urbanístico.

## **3.- COMPROMISOS QUE ASUME EL URBANIZADOR**

### **3.1.- URBANIZADOR**

En este caso el Ayuntamiento de Segorbe, ha optado por la gestión indirecta de dicha unidad de ejecución por considerarla más conveniente, por lo que CASTELLÓN GETEC 2000, S.A. se presenta como urbanizador.

### **3.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN**

En el Programa de Actuación Integrada se determinan dos plazos en relación a la ejecución de las obras de urbanización, el primero constituye el plazo máximo para el comienzo de las obras y el segundo el plazo de duración de las mismas. En este sentido el presente programa de actuación integrada establece los siguientes plazos:

- Las obras de urbanización incluidas en el ámbito de este Programa, comenzarán en el plazo máximo de un año desde la aprobación del mismo.

- La duración de las obras que se proyectan, será la que se determine en el Proyecto de urbanización redactado que se acompaña a este documento. Las obras estarán finalizadas en un máximo de cinco años contados desde la adjudicación de este programa.

Fases de ejecución que se proponen: las obras de urbanización se realizarán en una sola fase, de acuerdo con el desglose siguiente:

- Movimiento de tierras.
- Red de saneamiento.
- Red de drenaje.
- Red de abastecimiento de agua potable.
- Red eléctrica de alta tensión y centros de transformación.
- Red eléctrica de baja tensión.
- Red de alumbrado público.
- Red de telefonía.
- Obra civil red de gas natural.
- Firmes y pavimentos.
- Señalización.
- Jardinería, riego y mobiliario urbano.
- Afecciones, reposiciones y varios.

### **3.3.- RELACIONES ENTRE EL URBANIZADOR Y LOS PROPIETARIOS**

Debido al elevado fraccionamiento de la propiedad y en consecuencia el importante número de propietarios incluidos en el ámbito que abarca este Programa, se propone resolver las relaciones entre el urbanizador y los propietarios a través de la reparcelación. Es decir, elaborando un proyecto de reparcelación en el ámbito de la unidad de ejecución nº 20, que distribuya los beneficios y cargas entre los propietarios de la unidad delimitada.

### **3.4.- RETRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS AL URBANIZADOR**

La retribución al urbanizador se efectuará en metálico.

Al urbanizador le serán retribuidos todos los gastos que sea necesario efectuar para convertir los terrenos afectos en solares, así como las indemnizaciones que sea procedente abonar a fin de compensar aquellos elementos que desaparecen o se modifiquen, todo ello de conformidad con la proposición jurídico económica que se formule en el presente procedimiento.

En el presupuesto de la obra de urbanización se incluirán los gastos generales, el beneficio industrial y el I.V.A. legalmente aplicables.

Los elementos que integran la obra urbanizadora son los que se determinan en la Ley Urbanística Valenciana y Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

La determinación de los elementos indemnizables así como la cuantía de la indemnización en cada caso, se hará en función de los criterios que se desprenden de la Ley 8/2007 de 28 de Mayo del Suelo.

La cuantificación de los gastos e indemnizaciones que resultan para cada uno de los propietarios afectados se determina de forma pormenorizada en el proyecto de reparcelación que se elabore para la unidad de ejecución UE nº 20. La participación de los propietarios en los gastos de urbanización resulta proporcional al aprovechamiento urbanístico de las parcelas adjudicadas.

#### **4.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN**

##### **4.1.- JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA**

Mediante la ejecución de las obras contempladas en el proyecto se pretende dotar de servicios urbanísticos la Unidad de Ejecución nº 20 de Suelo Urbano Industrial, llevándose a cabo la ampliación de la oferta urbanística de ámbito industrial del municipio de Segorbe.

##### **4.2.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

Las obras contempladas en el presente Proyecto de Urbanización constan básicamente de los siguientes apartados:

- Demoliciones y movimiento de tierras.
- Red de saneamiento.
- Red de drenaje.
- Red de abastecimiento de agua potable.
- Red eléctrica de alta tensión y centros de transformación.
- Red eléctrica de baja tensión.
- Red de alumbrado público.
- Red de telefonía.
- Obra civil red de gas natural.
- Firmes y pavimentos.
- Señalización.
- Jardinería, riego y mobiliario urbano.
- Afecciones y reposiciones.

Con todo ello, las obras son las que a continuación se detallan:

### **· Demoliciones y movimiento de tierras.**

Se incluye en este apartado la demolición de aquellos elementos afectados por la red viaria proyectada así como todos aquellos trabajos destinados a la realización del movimiento de tierras necesario para la obtención de las explanadas de los viales.

- Demolición de pavimentos y/o elementos afectados por la traza de la red viaria proyectada.
- Operaciones de desbroce y limpieza de las zonas afectadas por el trazado de cada vial proyectado y retirada de la capa de tierra vegetal.
- Tramos en desmonte: excavación a cielo abierto y retirada del material que por sus condiciones físicas y/o químicas no tuvieran uso como base para las sucesivas capas de terraplén y/o firme, así como realización del cajeo necesario para poder llevar a cabo, según la ORDEN FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.1-IC «Secciones de firme», de la Instrucción de Carreteras, de las operaciones de sustitución del suelo existente por al menos 75 cm. de suelo clasificado como seleccionado según PG-3, para la obtención de una explanada tipo E2, esto es, una explanada cuyo módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga (Ev2), obtenido de acuerdo con la NLT-357 «Ensayo de carga con placa», sea igual o superior a 120 MPa. Esta coronación de explanada servirá de base a las sucesivas capas granulares del firme (zahorra artificial).
- Tramos en terraplén: Relleno con suelo clasificado como tolerable, según especificaciones del PG-3, para la formación del núcleo de terraplén, procedente de excavación y/o de préstamo, compactado al 97 % del P.M., realizando al menos los últimos 75 cm. de coronación con suelo clasificado como seleccionado según PG-3, para la obtención de una explanada tipo E2, esto es, una explanada cuyo módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga (Ev2), obtenido de acuerdo con la NLT-357 «Ensayo de carga con placa», sea igual o superior a 120 MPa. Esta coronación de explanada servirá de base a las sucesivas capas granulares del firme (zahorra artificial).

### **· Red de saneamiento.**

En este apartado se contempla la realización de la red general de evacuación de aguas residuales de forma separativa con respecto a la red de drenaje de aguas pluviales

Esta red de aguas residuales tendrá su conexión y vertido en la red existente que discurre a lo largo de una de las márgenes de la CV-200. El punto de conexión referenciado queda reflejado en el plano de planta correspondiente a esta infraestructura.

La red de saneamiento proyectada tiene su funcionamiento por gravedad. Los principales trabajos o tareas a realizar son las que a continuación se detallan.



Se realizará la excavación en zanja para la disposición de las conducciones de acometidas, así como las correspondientes a la red general de evacuación, en las secciones y medidas que se detallan en el plano de detalle correspondiente.

Las acometidas se realizarán con tubería de polietileno corrugada exteriormente y lisa en su perímetro interior, de diámetro Ø 200 mm., de 8 kN/m<sup>2</sup> de rigidez, unión mediante junta elástica, asentada protegida con arena. Dicha conducción irá conectada a la conducción general mediante pozo de registro existente en aquellos puntos en los que se pueda realizar, o bien si la conexión es directa a la conducción general mediante una junta elastomérica.

La red general de saneamiento se ejecutará en base a tubería de polietileno corrugada exteriormente y lisa en su perímetro interior, de diámetro Ø 315 mm., de 8 kN/m<sup>2</sup> de rigidez, unión mediante junta elástica. Los colectores irán asentados y protegidos con arena de tamaño 3/6 mm. Las conducciones irán conexionadas en tramos rectos, cambios de alineación y cambios de pendientes en alzados con pozos de registro, de cono asimétrico Ø0,60/1,20 m, realizado con elementos prefabricados de hormigón, diámetro interior libre Ø1,20 m, base del pozo con hormigón en masa tipo HM-20/B/20, pates de acero cada 30 cm., marco y tapa de fundición dúctil Ø 60 cm., clase resistente D-400, todo ello reforzado con hormigón en masa tipo HM-20/B/20.

Dado que el ámbito a desarrollar queda en la margen opuesta de la carretera CV-200 por la que discurre la conducción general de saneamiento a la que se realizará la conexión de la proyectada, y en aras a no dificultar el tráfico rodado sobre ella, se prevé efectuar el cruce a ella mediante una perforación horizontal bajo la rasante de aquella.

Dicha perforación horizontal se realizará mediante el hincado de una conducción Ø400 mm, con extracción del material mediante barrena helicoidal. Será necesario llevar a cabo previamente el foso de ataque y recepción para poder ubicar la maquinaria así como para la recepción por el lado opuesto de la perforación horizontal.

#### **• Red de drenaje.**

Se contempla la realización de la red general de evacuación de aguas pluviales, independiente de la de saneamiento.

La red general aguas de pluviales se realizará en base a tubería prefabricada de hormigón armado, clase 135, unión mediante enchufe con campana y junta elástica, de diámetros: Ø 40 cm, Ø 50 cm, Ø 60 cm, Ø 80 cm y Ø 100 cm.

Las tuberías irán asentadas sobre una cama de 15 cm de espesor con gravilla de tamaño 3/6 mm, hasta la mitad de sección de la tubería rellenando posteriormente con material seleccionado el resto de zanja.

Las tuberías irán conexionadas en tramos rectos, cambios de alineación, cambios de pendientes en alzados, así como en cambios de sección, con pozos de registro, de

cono asimétrico Ø0,60/1,20 m, realizado con elementos prefabricados de hormigón, diámetro interior libre Ø1,20 m, base del pozo con hormigón en masa tipo HM-20/B/20, pates de acero cada 30 cm., marco y tapa de fundición dúctil Ø 60 cm., clase resistente D-400, todo ello reforzado con hormigón en masa tipo HM-20/B/20.

La red contará con los elementos de captación del agua superficial en calzada mediante imbornales de hormigón en masa HM-20/B/20/I, con marco y rejilla de fundición dúctil de dimensiones internas libres aproximadas 60×30 cm, resistente a un tráfico tipo D-400. La conexión de los imbornales a la red general de drenaje se realizará mediante tubería de PVC Ø 250 mm de 4 atm de PT, unión mediante junta encolada, protegida en toda su sección con hormigón HM-15/B/20/I.

La acometida de drenaje se realizará mediante arqueta de 0,60×0,60 m, realizada con fábrica de ladrillo de panal enfoscada interiormente. La conexión de la acometida de drenaje con la red general se realizará con tubería PE Ø315 mm corrugada de doble pared, interior liso, unión por copa con junta elástica, de 8 kN/m<sup>2</sup> de rigidez.

En aras a no disminuir la capacidad hidráulica de evacuación de la red general de drenaje, aquellas conexiones tanto de acometidas como de imbornales que no se puedan realizar directamente a pozos de registro, se realizarán mediante una arqueta ciega de dimensiones 0,50×0,50 m, realizando una obertura superior a la conducción de la red general de drenaje con medios manuales, realización de alzados con ladrillo de panal y macizado posterior de la conexión mediante hormigón HM-15/B/20, en el plano de detalle correspondiente se puede observar la sección tipo propuesta para dicha conexión.

El vertido de la red de drenaje se realizará al cauce del río que discurre por las inmediaciones. Para poder llevar a cabo dicho vertido es necesario llevar a cabo el cruce de la carretera CV-200 a Castellnovo. En aras a no dificultar el tráfico rodado sobre ella, se prevé efectuar el cruce a ella mediante una perforación horizontal bajo su rasante. Dicha perforación horizontal se realizará mediante el hincado de una conducción Ø1000 mm, mediante maquinaria con cabezal retroexcavador. Será necesario llevar a cabo previamente el foso de ataque y recepción para poder ubicar la maquinaria así como para la recepción por el lado opuesto de la perforación horizontal.

El punto de vertido quedará convenientemente protegidos contra la erosión mediante la colocación en dicho punto de escollera para la protección.

Para el dimensionamiento de la red de pluviales, se han seguido los siguientes criterios:

- El periodo de retorno adoptado para el diseño de la red de drenaje ha sido de 10 años.
- La velocidad mínima será superior a 0,5 m/s y la velocidad máxima inferior a 5 m/s, a fin de garantizar la autolimpieza, evitando sedimentaciones para

velocidades pequeñas o erosiones para velocidades grandes. En la práctica totalidad de los viales, la pendiente de las conducciones coincide con la de su rasante para evitar de esta manera excavaciones excesivas.

- Las conducciones se han diseñado para un máximo del 80% de su capacidad, garantizando de esta manera que no entren en carga.

### **· Red de abastecimiento.**

Para el diseño de la red general de abastecimiento de la zona a urbanizar se ha tenido en cuenta el plan director de la red de aguas potables establecido por la empresa concesionaria del servicio.

El suministro de agua potable se efectuará desde una conducción de polietileno PE-100 de 10 atm. de presión de trabajo con un diámetro Ø200 mm, que conectará con la red existente ubicada al sur de la urbanización cruzando la Avenida del Mediterráneo de Segorbe. El punto de conexión referenciado queda reflejado en el plano de planta correspondiente a esta infraestructura.

La red de distribución interna estará formada por conducciones de polietileno de alta densidad (PEAD) apto para uso alimentario, PE-100 de 10 atm. de presión de trabajo para los diámetros superiores a Ø160 mm y PE-100 de 16 atm. de presión de trabajo para los diámetros iguales o inferiores a Ø160 mm. Los diámetros de las conducciones utilizadas son: Ø200, Ø160 y Ø 110 mm.

Las conducciones irán instaladas en zanjas sobre un lecho de arena fina, no plástica, apta para la protección de las tuberías. Sobre el lecho de arena fina con un espesor mínimo de 10 cm se colocará la conducción, cubriéndose con el mismo material hasta unos 20 cm por encima de la generatriz superior de la conducción, por encima de esta capa de arena se realizará el extendido de la cinta de señalización homologada para conducciones de agua potable. Sobre la arena se acabará de rellenar la zanja con productos seleccionados no plásticos y de tamaño máximo 50 mm procedentes de la propia excavación o de préstamos, compactados al 95% del P.M.

La red de distribución de abastecimiento contará con elementos de seccionamiento de la red tales como válvulas de compuerta. Éstas serán de cierre elástico, totalmente recubierto con caucho nitrílico, cuerpo de fondo liso sin entalladura, y paso total, con bridas de 16 atm de P.T., mediante la parte proporcional de piezas especiales, de manera que se efectúe la sectorización de cada una de las manzanas. Asimismo, se instalarán válvulas de compuerta en tramos de red excesivamente largos, con objeto de dejar sin servicio al mínimo número de usuarios en caso de reparación de tuberías por fugas o roturas.

La red de abastecimiento contará con ventosas trifuncionales de diámetro Ø2", de 16 atm. de PN, de doble propósito con cuerpo de fundición dúctil GGG-40.

La ventosa dispondrá de válvula de compuerta, su ubicación se efectuará según los siguientes criterios: en puntos altos, cada 500 m a lo largo de la conducción, en cambios bruscos de pendiente y/o en puntos donde exista una válvula de seccionamiento (aguas abajo).

Las válvulas, en función de su diámetro, quedarán alojadas en las siguientes arquetas:

- Válvulas de diámetro  $\varnothing \leq 100$  mm, se alojarán en arquetas cilíndricas de diámetro  $\varnothing 40$  cm de hormigón en masa HM-20/B/20, con marco y tapa de fundición dúctil de diámetro  $\varnothing 40$  cm. La válvula quedará parcialmente enterrada con arena, de manera que ésta cubra totalmente la tornillería de la válvula y deje al descubierto la montura y el volante para su manejo.
- Válvulas de diámetro  $100 < \varnothing < 200$  mm, se alojarán en arquetas cilíndricas de diámetro  $\varnothing 60$  cm de hormigón en masa HM-20/B/20, con marco y tapa de fundición dúctil de diámetro  $\varnothing 60$  cm. La válvula quedará parcialmente enterrada con arena, de manera que ésta cubra totalmente la tornillería de la válvula y deje al descubierto la montura y el volante para su manejo. Las ventosas se alojarán en este tipo de arquetas.
- Válvulas de diámetro  $\varnothing \geq 200$  mm, se alojarán en arquetas cilíndricas con acceso troncocónico asimétrico de diámetro  $\varnothing 60/\varnothing 100$  cm, realizada con hormigón en masa HM-20/B/20, con marco y tapa de fundición dúctil de diámetro  $\varnothing 60$  cm. La válvula quedará parcialmente enterrada con arena, de manera que ésta cubra totalmente la tornillería de la válvula y deje al descubierto la montura y el volante para su manejo.

Las acometidas parcelarias se realizarán con tubería de polietileno de baja densidad  $\varnothing 63$  mm de 10 atm de PT, certificado AENOR, apta para uso alimentario. Las acometidas quedarán alojadas en arquetas de  $0,30 \times 0,30$  m, de hormigón en masa, con marco y tapa de fundición, con identificación del servicio de  $0,30 \times 0,30$  m.

En los cruces de calles, la tubería irá protegida por tubería de PVC cuyo diámetro viene dado en función del de la conducción PEAD a alojar en su interior. Dicha conducción de PVC se protegerá a su vez con hormigón en masa HM-20/B/20.

La red de abastecimiento propuesta contará con bocas de riego de manera que entre ellas exista como máximo una distancia de 50 m. Éstas serán de diámetro  $\varnothing 45$  mm, con salida tipo Castellón. Se montarán sobre collarín, sobre "T" instalada en la tubería principal, siendo la unión entre la boca de riego y el collarín mediante tubería de polietileno de alta densidad.

Asimismo, se instalarán hidrantes de incendios, de columna seca, ubicados aproximadamente cada 350 m. La conexión con la tubería principal se efectuará con una pieza en "T" con salida brida, tubería de polietileno PEAD  $\varnothing 110$  y conexión con el hidrante mediante portabridas y brida loca.

### **· Red eléctrica de alta tensión y centros de transformación.**

Dados los requerimientos de potencia necesarios para dotar de suministro eléctrico a esta urbanización, es necesario realizar las instalaciones que se relacionan a continuación:

#### **\* ALIMENTACIÓN EXTERIOR**

- a) Línea subterránea de media tensión 20 kV tipo HEPR-Z1 400 Al. para desvío de línea aérea de M.T existente en la zona y alimentación al centro de reparto.
- b) Línea subterránea de media tensión 20 kV tipo HEPR-Z1 400 Al. desde el centro de transformación Barrachina hasta el centro de reparto.

#### **\* RED DE ALIMENTACIÓN INTERIOR**

- c) Centro de reparto en edificio prefabricado de hormigón con celdas de aislamiento integral en SF<sub>6</sub>, motorizadas e I<sub>n</sub>=630 A. (2 de línea con ruptor, 3 de línea con disyuntor, 1 de protección con ruptofusible para transformador y 1 de partición de barras), con transformador de 400 kVA y cuadro de baja tensión.  
El edificio y las celdas las instalará la compañía suministradora según convenio particular con el Ayuntamiento de Segorbe.
- d) 4 centros de transformación en edificio prefabricado de hormigón con celdas de aislamiento en SF<sub>6</sub> (2 de línea +2 de protección), I<sub>n</sub>=400 A., con transformadores 630+400 kVA y cuadros de baja tensión.
- e) 1 centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón con celdas de aislamiento en SF<sub>6</sub> (2 de línea + 1 de protección), I<sub>n</sub>=400 A., con transformador 400 kVA y cuadro de baja tensión.
- f) 1 línea subterránea de media tensión 20 kV tipo HEPR-Z1 240 Al en anillo para alimentar a los centros de transformación proyectados y parcelas servidas en media tensión.

#### **\* MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES:**

- g) Instalación de celda de línea con aislamiento en SF<sub>6</sub> e I<sub>n</sub>=630 A en CTD Barrachina.
- h) Desmontaje de línea aérea de media tensión 20 kV desviada.

La memoria y los cálculos específicos se incluyen en el anejo correspondiente. En él se describen todos los elementos y se justifica la solución adoptada.

### **· Red eléctrica de baja tensión.**

Para la dotación de suministro eléctrico a las diferentes manzanas e instalaciones de la urbanización, se han diseñado circuitos de baja tensión (230/400 V) que partirán desde el cuadro de baja tensión de los centros de transformación a instalar, del centro existe y del centro de reparto.

Las líneas de baja tensión serán subterráneas, y discurrirán por zanjas en acera, o por zanjas de cruce de calzada. Discurrirán desde la salida del cuadro de baja tensión del centro de transformación, en la que se colocarán fusibles adecuados al cable y la distancia a recorrer, hasta los bornes de las cajas generales de protección de las hornacinas de baja tensión. Se colocarán cajas generales de protección en el extremo de cada línea, junto a los cuadros de telefonía y alumbrado, en cada una de las parcelas resultantes de la reparcelación y en aquellos suministros en B.T. existentes.

Los conductores a emplear serán de Aluminio homogéneo, unipolares, tensión asignada 0,6/1 kV, aislamiento de polietileno reticulado "XLPE" y de 240 mm<sup>2</sup> de sección para las fases y 150 mm<sup>2</sup> para el neutro.

A la finalización de los trabajos, se desmontarán las torres eléctricas y líneas aéreas que hubiesen quedado inutilizadas dentro del ámbito de la actuación y se transportarán al almacén que determine la compañía suministradora.

La memoria y los cálculos específicos se incluyen en el anejo correspondiente. En él se describen todos los elementos y se justifica la solución adoptada.

#### **· Red de alumbrado exterior.**

La red de alumbrado público tiene como objetivo fundamental proporcionar durante las horas de falta de luz natural, unas condiciones de visibilidad que permitan la utilización de las áreas públicas por parte de los ciudadanos sin riesgo para su seguridad y bienestar físico.

En los viales, la iluminación se realizará por medio de luminarias modelo MALAGA SGS-102 (o similar) de 150 W de vapor de Sodio de alta presión sobre columnas troncocónicas de acero galvanizado de 10 m. de altura. En los paseos peatonales y zonas verdes se instalarán luminarias modelo VILLA (o similar) de 100 W de V.S.A.P. sobre columnas modelo CARTUJA (o similar) de 3,5 m. de altura.

Las luminarias dispondrán de reactancias de doble nivel que permitirán variar la impedancia del equipo eléctrico mediante un circuito de mando instalado a lo largo de toda la canalización, reduciendo así la intensidad que circula por las lámparas y consiguiendo ahorros de hasta el 40 %.

Mediante la disposición de puntos de luz adoptada y a pleno rendimiento se conseguirán los niveles de iluminación y uniformidad según recomendaciones CIE y Ministerio de Fomento, tal y como quedará justificado en los cálculos.

El funcionamiento normal del alumbrado será automático por medio de reloj, astronómico aunque a su vez, el centro de mando incluirá la posibilidad de que el sistema actúe manualmente.

La canalización se realizará con tubos de Ø110 mm embebidos en arena de río y dispondrá de arquetas en cada uno de los soportes, cruces, derivaciones y cambios de dirección. En los cruzamientos de calzadas, la canalización, además de entubada, irá hormigonada.

La memoria y los cálculos específicos se incluyen en el anejo correspondiente. En él se describen todos los elementos y se justifica la solución adoptada.

#### **• Red de telefonía.**

La red telefónica a instalar en la zona a urbanizar será suministrada a partir de la red existente en las inmediaciones de la urbanización, y los puntos de conexión serán definidos por la compañía suministradora.

Desde los puntos de conexión se suministrarán todas las acometidas mediante bulbos instalados bajo acera formados por conductos de PVC de diámetros 110 mm y 63 mm agrupados en número y diámetros como se indica en el plano correspondiente de Planta General de Telefonía. La red se completa con las correspondientes arquetas de tipo D, H o M y pedestales según convenga, para conexión y distribución de las distintas acometidas a realizar a las parcelas.

Las canalizaciones se realizarán mediante excavaciones de las dimensiones proporcionadas por la compañía suministradora. Los conductos de PVC serán protegidos por un dado de hormigón HM-20/B/20, de forma que queden al menos 6 cm por debajo y por encima de las generatrices de los conductos. El resto de la excavación hasta enrasar con el terreno se realizará con zahorra artificial.

#### **• Obra civil red de gas natural.**

La conexión de la red de gas planteada en el presente Proyecto de Urbanización se realizará según las indicaciones de la compañía suministradora.

En cuanto a la red de distribución del gas, se considera en este apartado la ejecución y el cubrimiento de las zanjas necesarias para la instalación de la red. Las zanjas dispondrán de un lecho de arena fina, no plástica, apta para la protección de las tuberías. La sección de la zanja se realizará conforme a las directrices marcadas por la compañía suministradora. Sobre la arena se acabará de rellenar la zanja con productos seleccionados no plásticos y de tamaño máximo 50 mm procedentes de la propia excavación o de préstamos, compactados al 95% del P.M. Las conducciones previstas para la canalización del gas, así como el resto de elementos mecánicos y/o electromecánicos, no se contemplan en el presente proyecto, correspondiendo a la compañía suministradora su suministro y montaje.

#### **• Firmes y pavimentos.**

Sobre coronación de la explanada resultante, se dispondrán cada una de las capas de materiales que conformarán, por un lado, el paquete de firme bajo calzada y aparcamientos y, por otro lado, de las aceras.

➤ Aceras: sobre el relleno con material seleccionado se dispone la sección que a continuación se detalla:

- Extendido de una base de zahorras artificiales con un espesor medio de 40 cm.
- Formación del pavimento de acera mediante el extendido de una capa de hormigón HM-20/B/12/IIa de 15 cm. de espesor, incluyendo una malla electrosoldada ME 20×20 A Ø 8-8 B500 T 2,50×2,50 UNE36092:96.
- La superficie final de la acera se terminará mediante fratasado superficial final con aporte de cuarzo, dando un aspecto rugoso a la superficie.
- Delimitación de aceras mediante bordillo prefabricado de hormigón de dimensiones 12/15×25 cm de color gris, terminación bicapa, así como de rigola prefabricada de hormigón de dimensiones 20×20×4 cm, todo ello asentado sobre una base de hormigón tipo HM-15/B/20.
- Las zonas peatonales quedarán delimitadas con respecto a las zonas verdes mediante bordillo prefabricado de hormigón de dimensiones 10×20 cm, terminación bicapa.

➤ Calzadas y aparcamientos: Sobre la explanada obtenida, se procederá al vertido, extendido, nivelación y compactación de las distintas capas que conformarán finalmente la calzada y zonas de aparcamiento. Se diferencian dos tipos de secciones de firme, siendo las que a continuación se detallan:

- Sección tipo 3221: Se ejecutará esta sección de firme con la siguiente tipología de materiales y espesores:
  - 35 cm. de zahorra artificial, compactada al 100% del P.M., apoyada sobre coronación de la explanada tipo E2.
  - Riego de imprimación con emulsión asfáltica.
  - 9 cm. aglomerado asfáltico en caliente tipo G-20, árido calizo, en capa base del paquete de aglomerado asfáltico.
  - Riego de adherencia con emulsión asfáltica.
  - 6 cm. aglomerado asfáltico en caliente tipo S-12, árido calizo, en capa de rodadura del paquete de aglomerado asfáltico.

### **· Señalización.**

El ámbito contará con señalización tanto vertical como horizontal. La señalización vertical se dispondrá sobre postes metálicos en aceras y la señalización



horizontal se realizará mediante pintura en calzada delimitando carriles, zonas de aparcamiento, pasos para peatones y cebreados en isletas.

### **· Jardinería, riego y mobiliario urbano.**

En este apartado se contempla el ajardinamiento, riego y mobiliario urbano de las zonas verdes y rotonda de la actuación.

#### **· Ajardinamiento.**

Para el ajardinamiento de la rotonda, la zona verde central y la zona verde en la primera manzana, se ha escogido un diseño tendente a conseguir un espacio que implique un bajo mantenimiento, y que permita, junto a un menor gasto de recursos, crear una zona confortable para el esparcimiento público.

A la hora de realizar la selección de las especies vegetales a implantar se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Adaptación al clima termomediterráneo.
- Bajas necesidades hídricas.
- Gran resistencia a plagas y enfermedades.
- Crecimiento y desarrollo adecuado para un bajo mantenimiento.

Siguiendo los criterios expuestos, se han seleccionado las siguientes especies vegetales:

- Jacaranda *Jacaranda mimosifolia*, en zona central.
- Tipuana *Tipuana tipu*, en zona central.
- Falsa Acacia *Robinia pseudoacacia*, en zona central.
- Jabonero de la china *Koelreuteria paniculata*, en zona ventral.
- Acacia de Constantinopla *Albizia julibrissin*, en zona verde lateral.
- Sopora japónica *Acacia del Japón*, en zona verde lateral.
- Laurel *Laurus nobilis*, en zona central.
- Rosa de China *Hibiscus rosa-sinensis*, en zona central y rotonda.
- Boj *Buxus sempervirens*, en zona central y rotonda.
- Adelfa *Nerium oleander*, en zona central.
- Lavanda *Lavandula angustifolia*, en rotonda.
- Tomillo *Thymus vulgaris*, en rotonda.

#### **· Riego de las zonas verdes:**

La red de riego se abastecerá desde la propia red de abastecimiento de agua potable.

Las acometidas de agua para riego estarán formadas por conducciones de polietileno de baja densidad PE-100 de 10 atm de presión de trabajo con un diámetro

Ø63 mm. Las acometidas quedarán alojadas en arquetas de 0,30×0,30 m, de hormigón en masa, solera HM-15/B/20/I de 15 cm de espesor, enlucida interiormente con mortero de cemento 1/6, con marco y tapa de fundición. En el interior de dicha arqueta se alojará la válvula de compuerta, la válvula de retención y el contador.

La red de distribución del riego estará formada por conducciones de polietileno de alta densidad PE-100 de 10 atm de presión de trabajo, con diámetros Ø40 mm, Ø32 mm, Ø25 mm y Ø16 mm. Los árboles y arbustos se regarán por anillos de riego (conectados a la conducción de Ø25 mm) y los macizos por redes lineales de riego localizado, todos ellos (anillos y redes lineales) formados por tubería de polietileno con goteros autocompensantes integrados de diámetro Ø16 mm.

Las conducciones irán instaladas en zanjas sobre un lecho de 10 cm de espesor de arena fina, no plástica, apta para la protección de las tuberías. Sobre el lecho se colocará la conducción, cubriéndose con el mismo material hasta unos 20 cm por encima de la generatriz superior de la conducción. Sobre la arena se acabará de rellenar la zanja con productos seleccionados no plásticos y de tamaño máximo 50 mm procedentes de la propia excavación o de préstamos, compactados al 95% del P.M.

En los cruces de calles, las conducciones irán protegidas por tubería de PVC cuyo diámetro viene dado en función del diámetro de la conducción PEAD a alojar en su interior. Dicha conducción de PVC se protegerá a su vez con hormigón en masa HM-20/B/20.

Los sectores de goteo estarán automatizados mediante programadores autónomos de pilas para dos estaciones, instalados en el interior de las arquetas de plástico resistente de dimensiones 55,4x42,2x30,5 cm. En dichas arquetas se alojarán la/s válvula/s de bola de apertura manual de ¾", la/s electroválvula/s de ¾" y el/los filtro/s autolimpiante/s por contra lavado de ¾" con regulador de presión para riego por goteo.

· Mobiliario urbano.

El mobiliario urbano a disponer serán bancos de madera y papeleras metálicas a lo largo de la zona verde central y en la zona verde de la primera manzana.

### **· Afecciones y reposiciones.**

A consecuencia de la actuación urbanística contemplada se afectan infraestructuras existentes que deben de ser repuestas a su estado original y/o convenientemente desviadas de manera que sigan prestando su servicio conforme a lo realizaban anteriormente.

La conducción que verterá el agua pluvial al río discurrirá con un camino que actualmente se encuentra pavimentado. Dicho camino se repavimentará mediante una

base de hormigón HM-15/B/20/I de 15 cm en la anchura de la zanja, posterior riego de imprimación y una capa de aglomerado asfáltico en caliente de 6 cm de espesor del tipo S-12.

Dado que la zona de actuación y alrededores tiene inicialmente un carácter agrícola, ésta se encuentra atravesada por diversas acequias de riego en sección abierta e incluso en algunos tramos entubada.

Realizadas las consultas oportunas al Sindicato de Riegos de Segorbe del que depende la red de riego existente, se plantea llevar a cabo el desvío de dicha red bajo la red viaria proyectada, esto es entubada, de manera que tenga su inicio y fin a las conexiones sifónicas existentes permitiendo de esta manera la continuidad en la red de riego a los campos que se encuentran en las inmediaciones fuera de la actuación.

La tipología de conducción a utilizar para la reposición de las acequias bajo vial es de PEØ600, de doble pared, corrugado exterior y liso en su interior unión por copa con junta elástica, de 8 kN/m<sup>2</sup> de rigidez circunferencial.

La planta para la reposición de la red de riego se encuentra consensuada con los responsables del Sindicato de Riegos de Segorbe, grafiada en el Documento nº2 de Planos del presente Proyecto.

Las tuberías irán conexas en tramos rectos, cambios de alineación, cambios de pendientes en alzados, así como en cambios de sección, con pozos de registro, de cono asimétrico Ø0,60/1,20 m, realizado con elementos prefabricados de hormigón, diámetro interior libre Ø1,20 m, base del pozo con hormigón en masa tipo HM-20/B/20, pates de acero cada 30 cm., marco y tapa de fundición dúctil Ø 60 cm., clase resistente D-400, todo ello reforzado con hormigón en masa tipo HM-20/B/20.

## **5.- PARAMETROS URBANÍSTICOS**

Los parámetros urbanísticos que rigen la Unidad de Ejecución nº 20 son los contenidos en el artº 117 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Segorbe que a continuación se transcriben:

### ***Art. 117.- Ordenanza Zona Industrial (-S.U.I.-1-).***

#### **Definición.-**

Corresponde a zonas de uso exclusivo industrial, almacenes, y talleres, situados en el acceso de la población.

#### **Altura máxima.-**

Diez metros.

Se exceptúan de esta limitación los elementos singulares necesarios para la actividad.

**Altura mínima.-**

No se especifica.

**Fachada mínima.-**

Ocho metros de parcela.

**Fondo máximo.-**

No se especifica.

**Parcela mínima.-**

Cuatrocientos metros cuadrados.

**Chaflán.-**

Tres metros.

Perpendicular a bisectriz.

El chaflán se refiere a la parcela.

**Condiciones de uso.-**

Se prohíbe el uso residencial, salvo vivienda solidaria a una instalación industrial. Todos los usos deberán cumplir las condiciones que para los mismos se especifican en el capítulo de USOS.

Se permiten los siguientes usos y categorías:

|                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| <b>USOS VIVIENDAS</b>            | Una viv. solidaria a industria |
| <b>USO OFICINAS</b>              | Categoría B y C                |
| <b>USO COMERCIAL</b>             | Todas                          |
| <b>USO ALMACENES</b>             | Todas                          |
| <b>ESPECT. REC. Y CULTURALES</b> | Todas                          |
| <b>USO SANITARIO</b>             | Categoría A                    |
| <b>USO DOCENTE</b>               | Ninguno                        |
| <b>USO ASISTENCIAL BENEFICO</b>  | Ninguno                        |

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| <b>USO RELIGIOSO</b>            | Categoría B, C, D y E |
| <b>USO HOTELERO</b>             | Ninguna               |
| <b>USO ESTACIÓN DE SERVICIO</b> | Todas                 |
| <b>USO APARCAMIENTO</b>         | Categoría C y D       |
| <b>USO INDUSTRIAL</b>           | Categoría C, D, E y F |

**Edificabilidad.-**

1,50 m<sup>2</sup> de techo por cada m<sup>2</sup> de solar.

**Ocupación.-**

La ocupación máxima de la parcela será el 80%.

**Retranqueos.-**

Se exigirá un retranqueo mínimo a linderos de 3,00 m, salvo que existiera acuerdo entre propietarios colindantes reflejado en Documento Notarial para construir edificaciones adosadas.

Segorbe, Noviembre de 2007  
GETEC S.A.

Fdo.: Miguel P. Traver Monfort  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado nº 10.198

Fdo.: Víctor Manuel Agut Gil  
Ingeniero Industrial  
Colegiado nº 3938

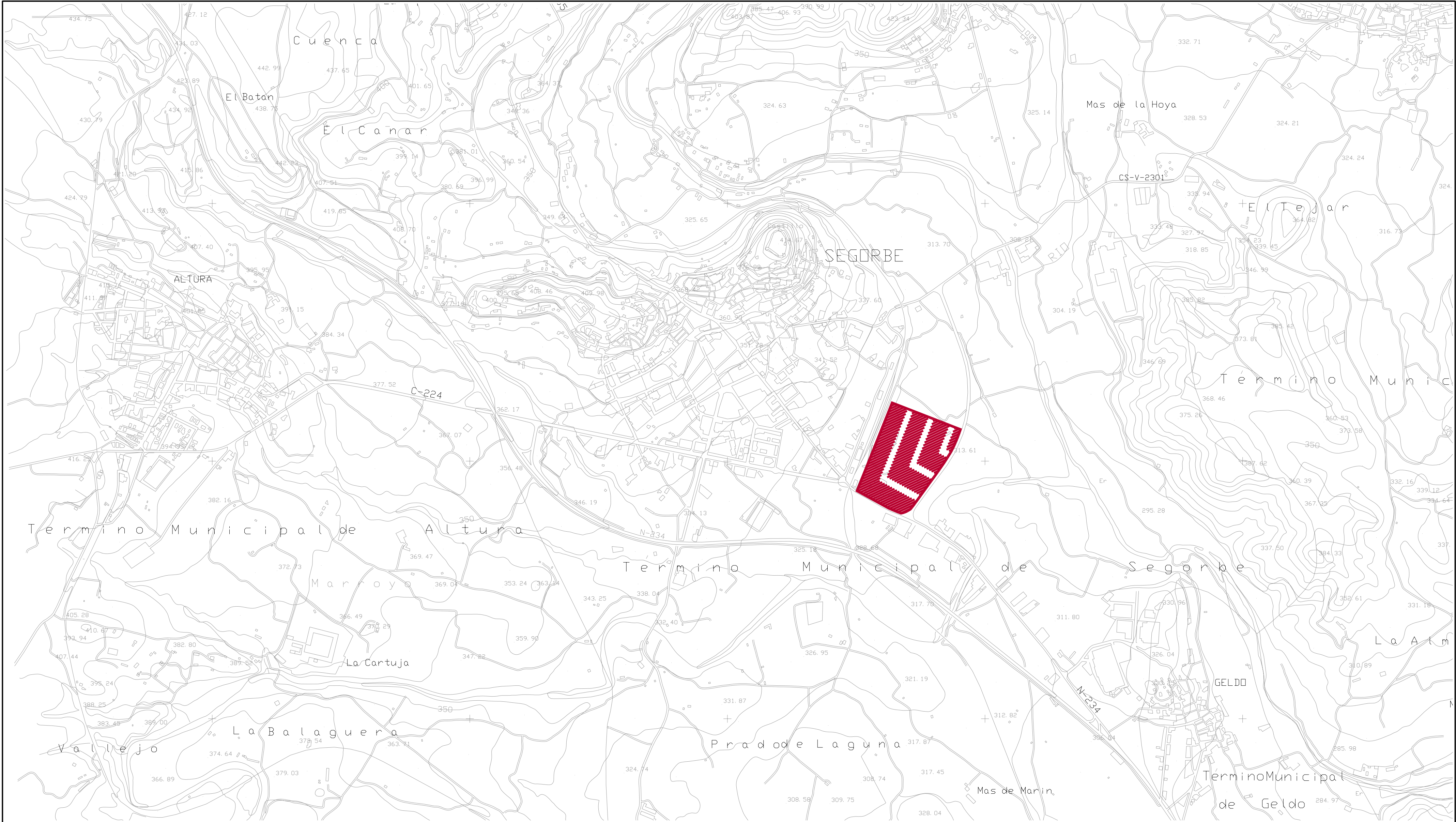
Fdo.: José R. Martínez Alcántara  
Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
Colegiado nº 11.550

**PLANOS**

## ÍNDICE PLANOS

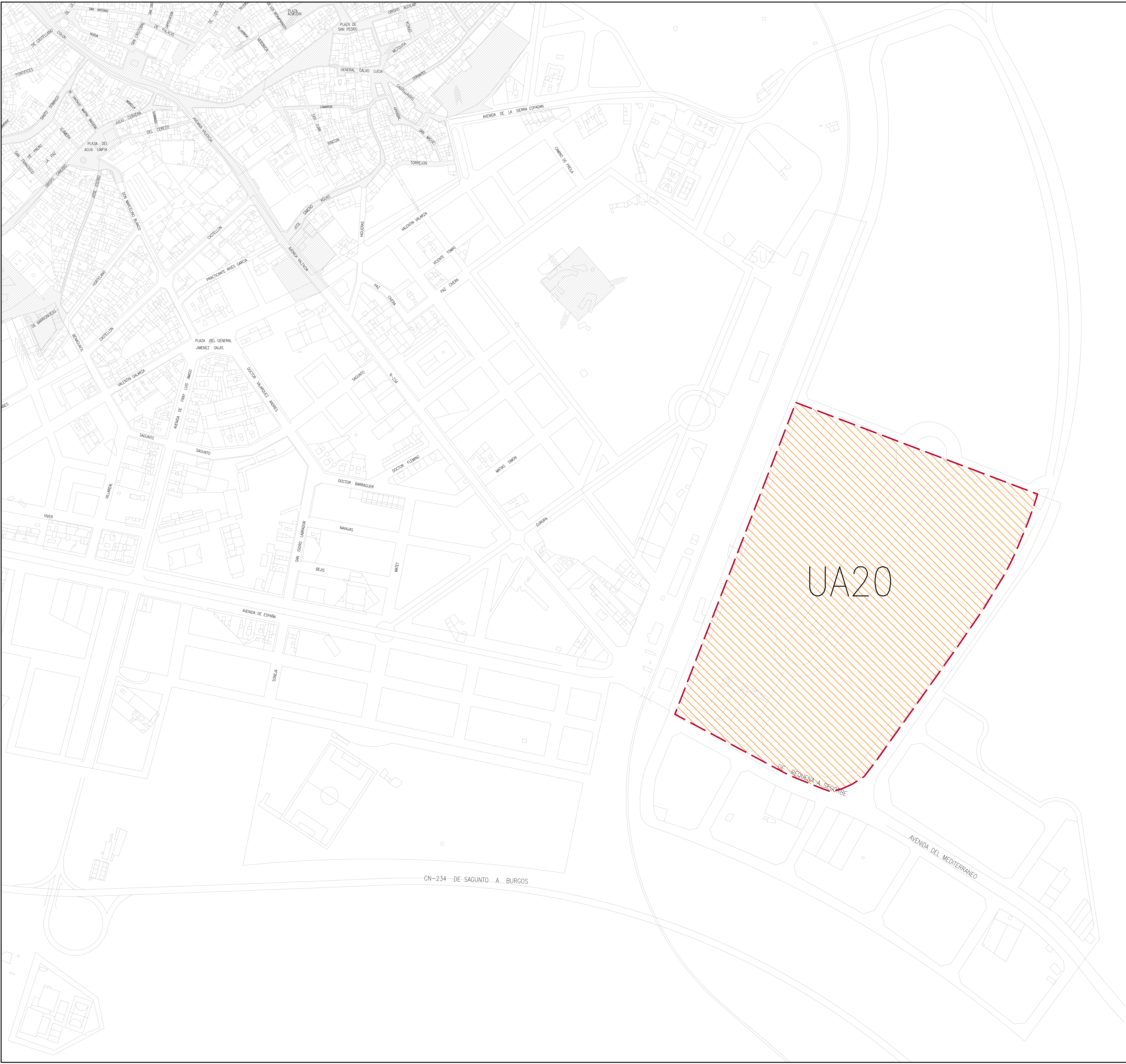
|             |                                                               |
|-------------|---------------------------------------------------------------|
| Plano nº 1: | Situación.                                                    |
| Plano nº 2: | Emplazamiento.                                                |
| Plano nº 3: | Delimitación del área.                                        |
| Plano nº 4: | Planta general de conexiones con infraestructuras existentes. |

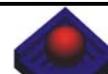




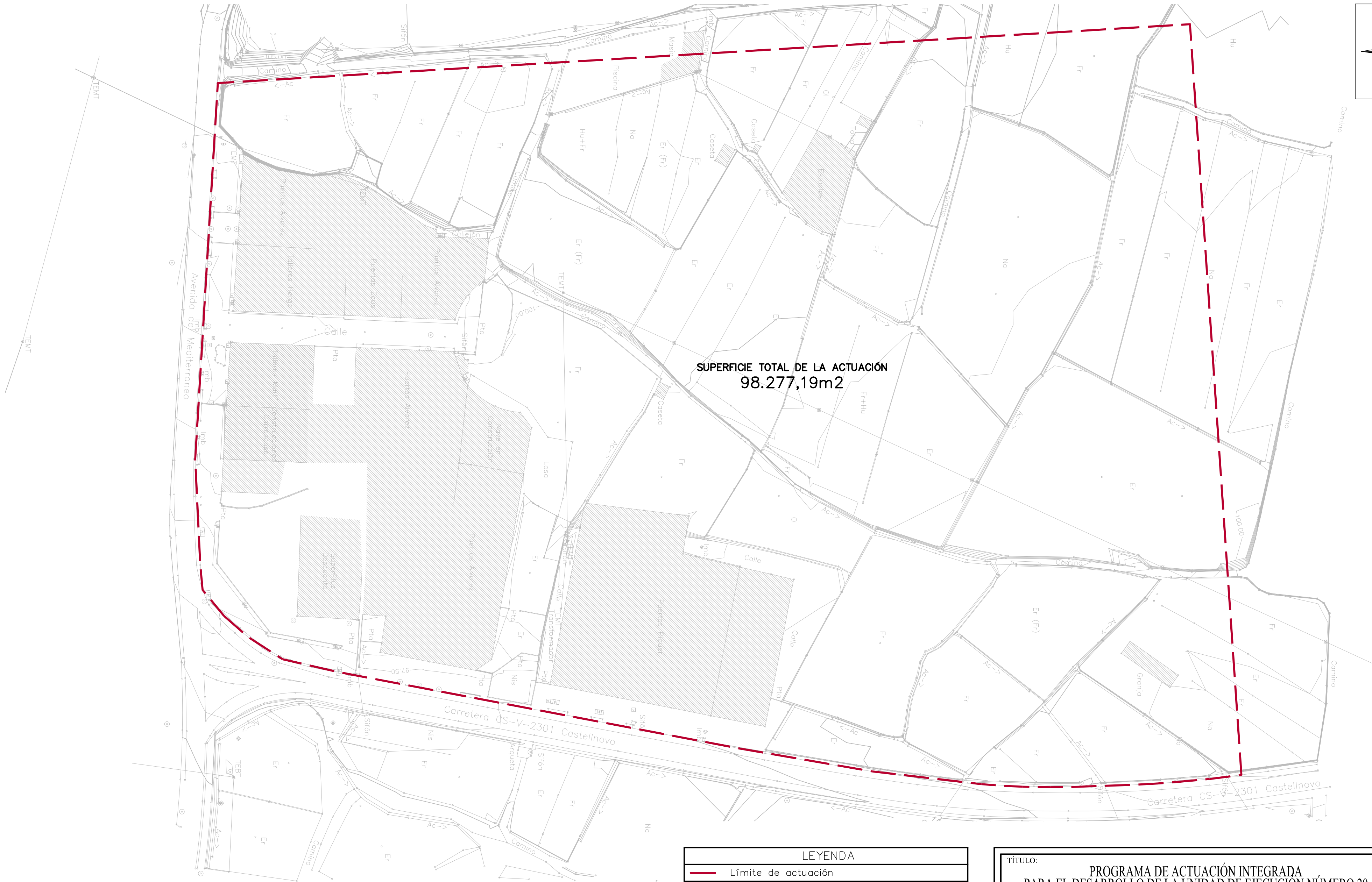
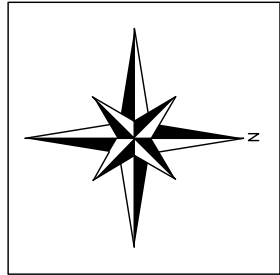
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TÍTULO:<br>PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA<br>PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 20<br>SUELO URBANO INDUSTRIAL DEL P.G.O.U. DE SEGORBE |                                                                                                                                                                                                                           | <br>GETEC S.A. |
| SITUACIÓN:<br><br>SEGORBE (CASTELLÓN)                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                     |
| TÍTULO DEL PLANO:<br><br>SITUACIÓN                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                           | ESCALA:<br>1/10.000                                                                                 |
| FECHA:<br>NOVIEMBRE<br>2007                                                                                                                             | AUTORES:<br><br>Miguel P. Traver Monfort<br>I.C.C.P. Colegiado nº: 10.198<br><br>Victor Manuel Agut Gil<br>Ingeniero Industrial Colegiado nº: 3.938<br><br>José Ramón Martínez Alcántara<br>I.T.O.P. Colegiado nº: 11.550 | PLANO Nº:<br><br>1                                                                                  |





|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TÍTULO:</b><br>PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA<br>PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 20<br>SUELO URBANO INDUSTRIAL DEL P.G.O.U. DE SEGORBE |                                                                                                                                                                                                                      |  | <br><b>GETEC S.A.</b> |
| <b>SITUACIÓN:</b><br>SEGORBE (CASTELLÓN)                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                      |  |                       |
| <b>TÍTULO DEL PLANO:</b><br>EMPLAZAMIENTO                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                      |  | <b>ESCALA:</b><br>1/2.000                                                                                  |
| <b>FECHA:</b><br>NOVIEMBRE<br>2007                                                                                                                             | <b>AUTORES:</b><br>Miguel P. Traver Moufort<br>I.C.C.P. Colegiado nº: 10.198<br>Victor Manuel Agut Gil<br>Ingeniero Industrial Colegiado nº: 3.938<br>José Ramón Martínez Alcántara<br>I.T.O.P. Colegiado nº: 11.550 |  | <b>PLANO Nº:</b><br>2                                                                                      |





| LEYENDA                                                  |
|----------------------------------------------------------|
| <span style="color: red;">---</span> Límite de actuación |

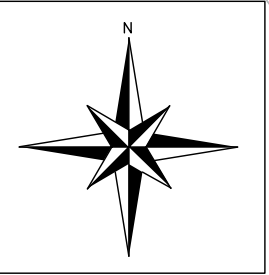
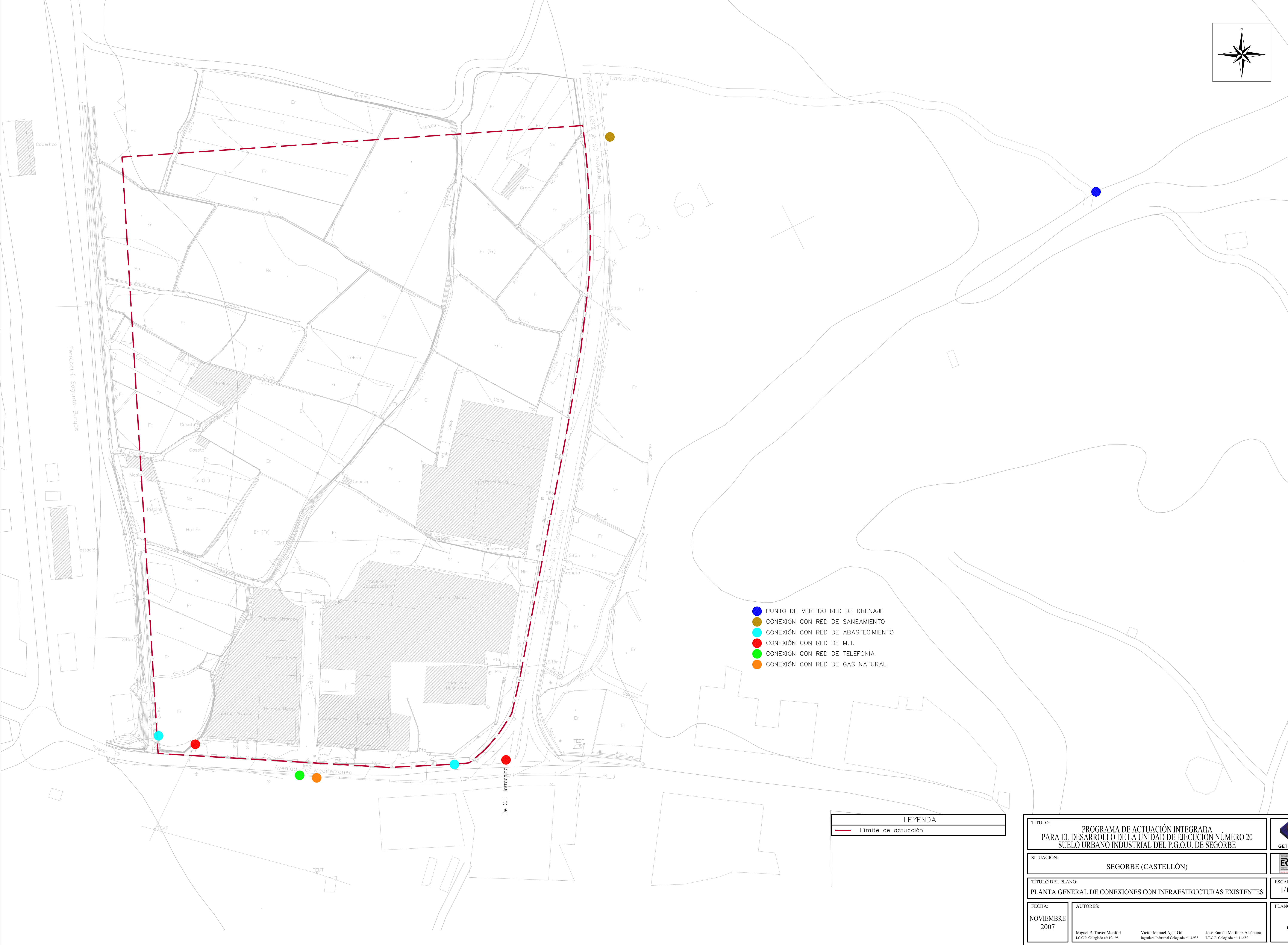
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| TÍTULO:<br>PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA<br>PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 20<br>SUELO URBANO INDUSTRIAL DEL P.G.O.U. DE SEGORBE |                                                                                                                                                                                                               |  |
| SITUACIÓN:<br>SEGORBE (CASTELLÓN)                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                               |  |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>DELIMITACIÓN DEL ÁREA                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |  |
| FECHA:<br>NOVIEMBRE<br>2007                                                                                                                             | AUTORES:<br>Miguel P. Traver Monfort<br>I.C.C.P. Colegiado nº: 10.198<br>Victor Manuel Agut Gil<br>Ingeniero Industrial Colegiado nº: 3.938<br>José Ramón Martínez Alcántara<br>I.T.O.P. Colegiado nº: 11.550 |  |

  
GETEC S.A.

  
ESCALA:  
1/1.000

PLANO Nº:  
  
3





- PUNTO DE VERTIDO RED DE DRENAJE
- CONEXIÓN CON RED DE SANEAMIENTO
- CONEXIÓN CON RED DE ABASTECIMIENTO
- CONEXIÓN CON RED DE M.T.
- CONEXIÓN CON RED DE TELEFONÍA
- CONEXIÓN CON RED DE GAS NATURAL

| LEYENDA             |
|---------------------|
| Límite de actuación |

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TÍTULO:<br>PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA<br>PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 20<br>SUELO URBANO INDUSTRIAL DEL P.G.O.U. DE SEGORBE |                                                                                                                                                                                                                   |  | <br>GETEC S.A. |
| SITUACIÓN:<br><br>SEGORBE (CASTELLÓN)                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |  |                |
| TÍTULO DEL PLANO:<br>PLANTA GENERAL DE CONEXIONES CON INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES                                                                       |                                                                                                                                                                                                                   |  | ESCALA:<br>1/1.000                                                                                  |
| FECHA:<br>NOVIEMBRE<br>2007                                                                                                                             | AUTORES:<br><br>Miguel P. Traver Monfort<br>I.C.C.P. Colegiado nº: 10.198<br>Victor Manuel Agut Gil<br>Ingeniero Industrial Colegiado nº: 3.938<br>José Ramón Martínez Alcántara<br>I.T.O.P. Colegiado nº: 11.550 |  | PLANO Nº:<br><br>4                                                                                  |